



Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente  
Inciso 35

Iniciativa Presupuestal

Rendición de Cuentas 2020

2021-2022



## Sumario

- I. Presentación institucional
  - a. Creación
  - b. Principales cometidos
  - c. Misión y Visión
  
- II. Memoria 2020
  - a. Informe de Gestión SPE
  - b. Datos estadísticos 2020
  - c. Ejecución presupuestal 2020
  
- III. Proyecto articulado

## I. **Presentación Institucional**

### a. **Creación**

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (en adelante el INISA) es creado por la Ley 19.367 del 31 de diciembre del 2015.

**Unidad Ejecutora:** Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente Inciso 35

**Área Programática:** Seguridad Pública

**Programa 461:** Gestión de la privación de libertad

**Objetivo del Inciso:** Medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal

**Descripción:** Gestionar el sistema de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal dando las debidas garantías.

**b. Principales cometidos**

El INISA tendrá los siguientes cometidos además de los expresamente asignados por otras leyes:

A) Propiciar un ambiente seguro en el que el respeto y la autoridad estén presentes de modo que los vínculos de confiabilidad puedan ser reparados.

B) Promover vínculos y relaciones que el adolescente logre mantener en su situación de privación de libertad con su familia o personas cercanas que puedan significar un sostén para el proceso dentro del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y para el egreso posterior.

C) Coordinar y articular con otros organismos e instituciones especializadas, públicos o privados, que cumplan actividades afines a su competencia.

D) Ejecutar las medidas socioeducativas y las cautelares dispuestas por la Justicia al amparo del artículo 78 de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia), en lo pertinente.

E) Ejecutar las medidas de seguridad dispuestas por la Justicia al amparo del literal F) del artículo 2° de la Ley N° 15.977, de 14 de setiembre de 1988.

F) Informar al adolescente del funcionamiento institucional, sus derechos y deberes, así como el régimen interno del centro donde se encuentra cumpliendo con la medida impuesta.

G) Informar al Juez competente sobre la forma en que se cumplen las medidas y la evolución del adolescente, teniendo siempre presente el interés superior del mismo. Todos los cometidos y facultades del Instituto deberán ser cumplidos teniendo en consideración el interés superior del adolescente y en estricta observancia de la normativa nacional e internacional en la materia, lo que se expresa en el reconocimiento, respeto y garantía de sus derechos.

### **c. Misión y Visión Institucional**

#### **Misión:**

Garantizar el cumplimiento de las medidas socioeducativas dispuestas por la justicia penal a los y las adolescentes, reconociéndoles como sujetos de derecho en estricta observancia de la normativa nacional e internacional en la materia.

#### **Visión:**

Posicionarse como el Instituto rector en políticas que promuevan procesos socioeducativos tendientes a la inserción social efectiva de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal.

## II. Desempeño 2020

### a. Principales resultados

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Para la evaluación del objetivo se utilizan los indicadores del SPE:

#### 1. Nombre: Acciones transversales

**Descripción:** Asegurar las acciones necesarias para garantizar el componente socioeducativo de las medidas, promoviendo la inserción social de los y las adolescentes, fortaleciendo procesos en las áreas comunitaria, familiar, educativa, psicosocial, salud, laboral, deportiva y vivienda.

1.1 Actividad socioeducativa por adolescente: Para el año 2020 la meta presenta una disminución en relación al valor base. Se entiende que la situación de emergencia sanitaria incidió en términos negativos, esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada para el año 2020.

1.2 Educación formal: Para el año 2020 la meta presenta una disminución en relación al valor base. Se entiende que la situación de emergencia sanitaria incidió en términos negativos, esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada para el año 2020.

1.3 Inserción Laboral: Para el año 2020 la meta presenta una disminución en relación al valor base. Se entiende que la situación de emergencia sanitaria incidió en términos negativos, esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada para el año 2020.

1.4 Perspectiva de género: Es un indicador que no cuenta con valor base. El INISA comienza a trabajar en esta meta incorporando en su estructura organizativa al Departamento de Género sobre finales del año 2020. El alcance de la meta para el año 2020 es de 6,4% proyectándose para el fin del quinquenio un alcance del 90%.

## **2. Nombre: Medidas socioeducativas no privativas de libertad**

**Descripción:** Asegurar mecanismos a nivel nacional para efectivizar el cumplimiento de las medidas alternativas a la privación de libertad desde una perspectiva de derechos.

2.1 Alcance Nacional de las medidas no privativas de libertad: Para el año 2020 la meta presenta una disminución en relación al valor base. esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada. Esto se explica por las complejidades del proceso para asumir las medidas no privativas de libertad a nivel nacional, se deben a la necesidad de personal y recursos presupuestales adicionales que éstas requieren.

2.2 Cumplimiento de medidas alternativas a la privación de libertad: Para el año 2020 se observa un aumento del valor base, lo que se refleja en un logro de la meta para el año 2020, superando el valor proyectado. En esto incide el aumento relativo en el uso de MNPL con características de libertad vigilada y libertad a prueba que facilitan el control del cumplimiento.

## **3. Nombre: Mejoramiento institucional**

**Descripción:** Promover la capacitación continua del personal, estableciendo líneas de formación acordes a las funciones específicas, y a los objetivos sustantivos del Instituto.

3.1 Capacitación del personal: Para el año 2020 la meta presenta una disminución en relación al valor base. Se entiende que la situación de emergencia sanitaria incidió en términos negativos, esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada para el año 2020.

3.2 Salud ocupacional con perspectiva de género: El INISA comienza a trabajar en esta meta incorporando en su estructura organizativa al Departamento de Género sobre finales del año 2020. El alcance de la meta para el año 2020 es de 4,5 % proyectándose para el fin del quinquenio un alcance del 50%.



#### **4. Nombre: Medidas socioeducativas privativas de libertad**

**Descripción:** Asegurar el cumplimiento de las medidas privativas de libertad desde una perspectiva de derechos.

4.1 Cantidad de fugas: Para el año 2020 el valor del indicador presenta un aumento en relación al valor base, lo que se ve reflejado en que la meta proyectada para el año 2020 no haya sido alcanzada. Esta desviación de la meta establecida puede verse influenciada por el ausentismo del personal, tanto el propio (INISA) como de la custodia perimetral (Ministerio del Interior), debido a la situación sanitaria.

4.2 Horas diurnas de encierro: Para el año 2020 la meta presenta una disminución en relación al valor base, y se expresa en términos de logro de la meta proyectada. Esto se explica parcialmente por un aumento cercano al 33% (entre el primer y segundo semestre 2020) en las horas de actividad socio-educativa, fundamentalmente en educación no formal, debido al aumento del cupo de horas de taller. A su vez, por un aumento en las horas de esparcimiento y actividades deportivas el que se justifica por la situación sanitaria y la intención de no mantener a los y las adolescentes en espacios cerrados durante períodos prolongados de tiempo.

4.3 Hacinamiento: Para el año 2020 se observa que el valor del indicador se mantuvo en relación al valor base. Esto se expresa en términos de logro de la meta proyectada. Los datos indican que en los casos donde existe hacinamiento, este es circunstancial debido a las características de los adolescentes y los niveles de conflictividad interna. De hecho existen plazas vacantes en algunos centros, lo que se explica por el mismo motivo.

**b. Datos Estadísticos<sup>1</sup>**
**Evaluación global de la gestión 2020**
Datos cuantitativos generales

Cantidad de adolescentes atendidos, total para el año 2020, fue de **948**.

Cantidad de adolescentes atendidos según sexo

Sexo	N° adolescentes	Porcentaje
Mujer	57	6
Hombre	891	94
<b>Total</b>	<b>948</b>	<b>100</b>

Cantidad de adolescentes atendidos en medida privativa de libertad (total año 2020): **611**

Cantidad de adolescentes privados de libertad según sexo.

Sexo	N° adolescentes	Porcentaje
Mujer	23	4
Hombre	588	96
<b>Total</b>	<b>611</b>	<b>100</b>

Cantidad de adolescentes privados de libertad según edad.

Edad	N° adolescentes	Porcentaje
14	13	2,1
15	50	8,2
16	94	15,4
17	158	25,9
18	192	31,4
Más 18	104	17,0
<b>Total</b>	<b>611</b>	<b>100,0</b>

Cantidad de adolescentes atendidos en Medida No Privativa de Libertad: **438** (total, año 2020)

<sup>1</sup>Fuente: SIPI, elaboración de los datos Observatorio INISA.

Cantidad de adolescentes atendidos con medidas no privativas de libertad según tipo de medida<sup>2</sup>. Total, año 2020.

Tipo de Medida no Privativa	Modalidad		Total
	Convenio	Oficial	
Cautelares	0	26	26
Libertad Asistida	225	213	438
Libertad Vigilada	0	1	1
Orientación y Apoyo	0	9	9
Suspensión Condicional del Proceso	0	9	9
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>258</b>	<b>483</b>

Cantidad de adolescentes atendidos con medida no privativa de libertad según sexo. Total, año 2020.

Sexo	Cantidad de adolescentes	Porcentaje
Mujer	45	9,3
Hombre	438	90,7
<b>Total</b>	<b>483</b>	<b>100</b>

<sup>2</sup>Se utiliza como criterio tomar el último tipo de medida que el joven tuvo en el año, ya que por ejemplo puede comenzar con una medida cautelar y después cambiar dentro del abanico de medias no privativas.

**Datos cuantitativos indicadores SPE**
**Acciones transversales**

Actividad socioeducativa por adolescente

Centros	AÑO 2020		
	1er semestre	2do semestre	Anual
Cerrito	0,5	0,7	<b>0,6</b>
CIAF	0,8	1,9	<b>1,3</b>
CIAM	0,6	0,8	<b>0,7</b>
Desafío	1,8	3,0	<b>2,4</b>
Granja	0,8	1,0	<b>0,9</b>
Ituzaingo I	1,1	1,2	<b>1,2</b>
Ituzaingo II	1,1	1,1	<b>1,1</b>
MD1	0,3	0,4	<b>0,4</b>
Nuevo Rumbo	2,8	4,4	<b>3,8</b>
Piedras	0,2	0,6	<b>0,4</b>
Pre egreso	0,8	0,9	<b>0,9</b>
Sarandí	0,3	0,6	<b>0,5</b>
<b>Prom.INISA</b>	<b>0,9</b>	<b>1,4</b>	<b>1,2</b>

Se entiende que la situación de emergencia sanitaria incidió en términos negativos, esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada para el año 2020, considerando que un gran número de las actividades mencionadas se vieron afectadas tanto por un aumento del ausentismo vinculado a la COVID-19 como por la suspensión de actividades.

Educación formal:

Año 2020	
Inscriptos en Educación Formal	Cantidad atendidos
Dirección Sectorial de Educación de jóvenes y adultos (DEJA). Acreditación Primaria	22
Consejo de Educación Secundaria - Educación en Contexto de Encierro (CES - ECE)	242
<b>Total</b>	<b>264</b>

Se entiende que la situación de emergencia sanitaria incidió en términos negativos, esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada para el año 2020. La virtualidad en la

educación formal encontró al INISA sin la suficiente infraestructura informática (hardware) que permitiera obtener mejores resultado y maximizar el alcance de la medida.

#### Inserción laboral

Cupos laborales (2020): 47

Con propuesta laboral	N°
En cumplimiento Medida	5
Egresados	26
<b>Total</b>	<b>31</b>

Se entiende que la situación de emergencia sanitaria, así como su impacto en la actividad económica y laboral, incidió en términos negativos, esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada para el año 2020.

#### Perspectiva de género

Año 2020	
Centros	Participantes
CIAF	7
Pre Egreso	19
<b>Total</b>	<b>26</b>

Las actividades sobre ésta temática comenzaron a realizarse sobre fines del 2020, el área desarrolló actividades desde el mes de Setiembre con alcance limitado. En el presente ejercicio prevé, de acuerdo a los datos disponibles, un mayor alcance en la capacitación.

## Medidas socioeducativas no privativas de libertad

### Alcance Nacional de las medidas no privativas de libertad

Ejecuta Medida	N°
INAU	326
INISA Convenio	217
INISA Oficial	243
<b>Total</b>	<b>786</b>

Las complejidades del proceso para asumir las medidas no privativas de libertad a nivel nacional, se deben a la necesidad de personal y recursos presupuestales adicionales que éstas requieren, sin perjuicio de las posibilidades de redistribución de personal o pases en comisión así como la cesión en comodato de locales actualmente destinados a estas medidas bajo la órbita del INAU. La necesidad de recursos humanos y el incremento en gastos de funcionamiento e inversiones que implican hace que el proceso se vea demorado. Aún así, el 58.2% del total de los adolescentes son atendidos entre el programa oficial del INISA y convenios con OSC.

### Cumplimiento de medidas alternativas a la privación de libertad

Año 2020		
Medidas no Priv. Total país	N°	%
Incumplimientos	40	15
Cumplimientos	220	85
Atendidos MNP, Programa oficial y Convenios	<b>260</b>	<b>100</b>

Para este dato no se consideraron los adolescentes atendidos por el INAU dado que son datos sobre los que el INISA tenga control.

## Mejoramiento institucional

### Capacitación del personal

Cantidad de funcionarios: 1699

Porcentaje de funcionarios c/capacitación específica: 18%

Se entiende que la situación de emergencia sanitaria incidió en términos negativos, esto se ve reflejado en el no cumplimiento de la meta proyectada para el año 2020.

### Salud ocupacional con perspectiva de género

Año 2020		
	Centro/Programa	N° Funcionarios
Instancia 1	AUDITORIA	1
	CERRITO	2
	CIAF	1
	CIAM	3
	DEPAC	1
	DESAFÍO	1
	DGA	2
	DIRECTORIO	3
	EDUCACIÓN	4
	PIEDRAS	1
	PISC	3
	PRE EGRESO	1
	PROG.TÉCNICO PSICOSOCIAL	4
	PROMESEC	3
SUINAU	3	
Instancia 2	PROMESEC	23
Instancia 3	PSIC	20
	<b>TOTAL</b>	<b>76</b>

El INISA comienza a trabajar en esta meta incorporando en su estructura organizativa al Departamento de Género y No Discriminación sobre finales del año 2020. El alcance de la meta para el año 2020 es de 4,5 % proyectándose para el fin del quinquenio un alcance del 50%.

## Medidas socioeducativas privativas de libertad

### Cantidad de fugas

Centro	Fuga de centro
Piedras	
Ituzaingo 1	2
Sarandí	
MD1	
CIAM	4
Pre egreso	1
Semi Libertad	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

La desviación de la meta establecida puede verse influenciada por el ausentismo del personal, tanto el propio (INISA) como de la custodia perimetral (Ministerio del Interior), debido a la situación sanitaria.

### Horas diurnas de encierro

Centros	Horas Encierro	
	Anual 2020	Encierro*
Cerrito	16	7
CIAF	11	2
CMD1	20	11
Desafío	12	3
CIAM	17	8
Granja	15	6
Ituzaingó I	13	4
Ituzaingó II	13	4
Nuevo Rumbo	11	2
Piedras	21	12
Pre Egreso	14	5
Sarandí	20	11
<b>Promedio INISA</b>	<b>15,2</b>	<b>6,2</b>

\*Se descuentan 9 horas correspondientes al descanso nocturno

Esto se explica parcialmente por un aumento cercano al 33% (entre el primer y segundo semestre 2020) en las horas de actividad socio-educativa, fundamentalmente en educación no formal, debido al aumento del cupo de horas de taller. A su vez, por un aumento en las horas de esparcimiento y deportes el que se justifica por la situación sanitaria y la intención de no mantener a los y las adolescentes en espacios cerrados durante períodos prolongados de tiempo.



### Hacinamiento

Centro	Año 2020		
	N° celdas	% utilización promedio	Hacinamiento al menos una celda
Cerrito	1	37	no
CIAF	9	55	no
CIAM	41	29	no
Desafío	13	34	no
Granja	6	45	no
Ituzaingo I	10	100	si
Ituzaingo II	4	73	no
MD1	22	25	no
Minas	2	115	si
Piedras	13	42	no
Pre egreso	57	17	si
Sarandí	9	67	no
Semi Libertad	3	62	no

Los datos indican que en los casos donde existe hacinamiento, este es circunstancial debido a las características de los adolescentes y los niveles de conflictividad interna. De hecho existen plazas vacantes en algunos centros, lo que se explica por el mismo motivo.

**Datos relevantes año 2020:**

- Total de atendidos, ambas medidas 948
- Promedio mensual de atendidos 508 (incluye ambas medidas).

**Privación de Libertad**

- Total de atendidos 611
- Varones 96%, mujeres 4%
- El 48% con 18 años o más.
- 248 finalizaron la medida en Privación de Libertad durante el año 2020.
- El 42% con delito de rapiña
- El 30% entre 13 y 24 meses de sentencia.
- El 45% procedente del departamento de Montevideo.
- El 53% de los del departamento de Montevideo provienen del Municipio A y D.
- El 76% Ciclo Básico incompleto.

**Medida No Privativa de Libertad**

- Total de atendidos 483 (incluye PROMESEC y OSC en convenio).
- Varones 90,7%, mujeres 9,3%.
- El 56% entre 15 y 17 años.
- 221 finalizaron la medida no Privativa de Libertad durante el año 2020.
- Delito de receptación 17%, seguido por rapiña 10%.
- El 68% menor a 12 meses el tiempo de la sentencia.
- El 57% de Montevideo.
- El 46% de los del departamento de Montevideo provienen del Municipio A y D.
- El 57% Ciclo Básico incompleto.

**d. Ejecución presupuestal**
**Inciso 35 - UE 001- Programa 461 Gestión de la Privación de Libertad**

Crédito Vigente	Afectado	Comprometido	Obligado
2.454.382.357	2.227.648.290	2.227.614.486	2.227.614.486

**Por Proyecto**

Proy.	Descripción Proyecto	Crédito Vigente	Obligado
000	Funcionamiento	2.224.677.353	2.111.816.015
701	Equip. y Mobiliario centros con medidas especiales*	8.645.790	8.377.579
702	Inmuebles para centros con medidas especiales	220.142.921	106.504.601
972	Informática	916.293	916.291
974	Vehículos	-	-
* Incluye \$113.638.317 correspondientes a litigios, no disponibles para ejecución		2.454.382.357	2.227.614.486

**Proyecto 000 - Desagregado por Grupo**

Grupo	Descripción Grupo	Crédito Vigente	Obligado
0	Servicios Personales	1.785.258.982	1.690.868.708

Grupo	Descripción Grupo	Crédito Vigente	Obligado	Sub ejecución
1	Bienes de consumo	71.386.748	71.386.209	539
2	Servicios no personales	318.679.515	318.676.901	2.614
5	Transferencias	-	-	-
		390.066.263	390.063.110	3.153

	Crédito Vigente	Obligado	Sub ejecución	Ejecución
<b>Convenios</b>	49.352.108	30.916.478	18.435.630	63%

**Inversiones – Desagregado por Proyectos**

Proy.	Descripción Proyecto	Crédito	Obligado
701	Equip. y Mob. centros con medidas especiales	8.645.790	8.377.579
702	Inmuebles para centros con medidas especiales	220.142.921	106.504.601
972	Informática	916.293	916.291
974	Vehículos	-	-
		229.705.004	115.798.471

**Proy. 701 "Equipamiento y Mobiliario centro medidas especiales"**

Grupo	Descripción del Grupo	Crédito	Obligado
1	Bienes	2.783.606	2.779.259
2	Servicios no personales	3.172	3.172
3	Bienes de Uso	5.859.012	5.595.148

**Proy. 702 "Inmuebles para centros con medidas especiales " por Grupo**

Grupo	Descripción del Grupo	Crédito	Obligado
2	Servicios no personales	220.082.387	106.444.070
3	Bienes de Uso	60.534	60.531

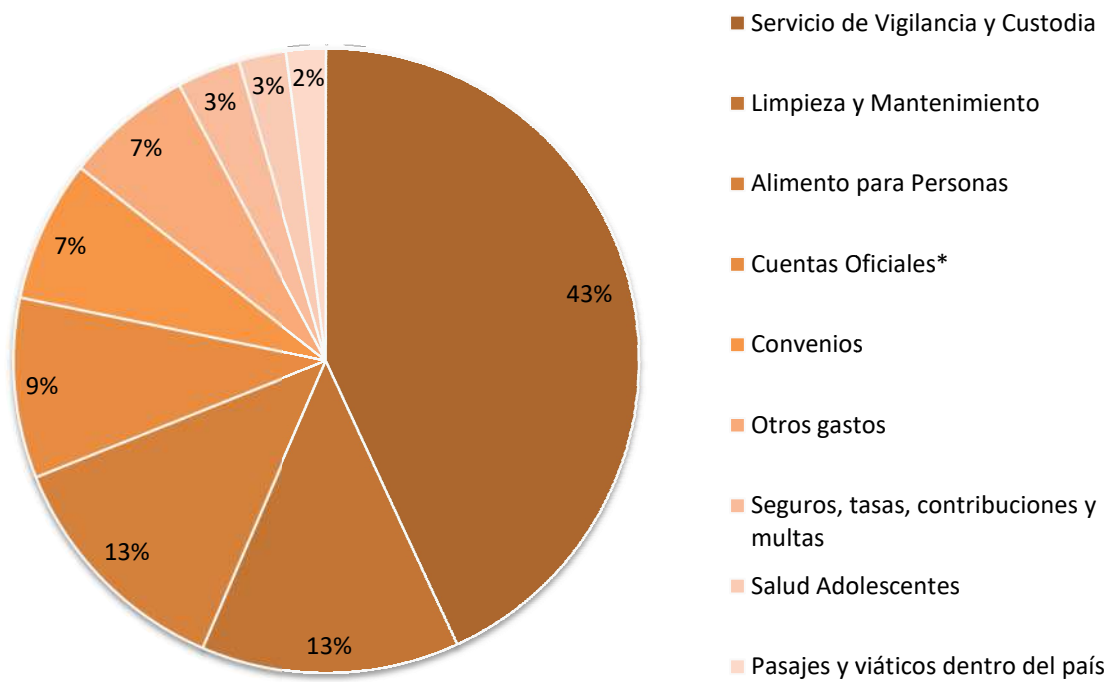
**Proy. 972 "Informática"**

Grupo	Descripción del Grupo	Crédito	Obligado
3	Bienes de Uso	916.293	916.291

**Estructura del gasto 2020 - Funcionamiento**

Descripción	Ejecutado 2020	Porcentaje
Servicio de Vigilancia y Custodia	181.558.051	43%
Limpieza y Mantenimiento	56.174.664	13%
Alimento para Personas	52.405.407	12%
Cuentas Oficiales*	39.273.613	9%
Convenios	30.916.478	7%
Otros gastos	27.797.976	7%
Seguros, tasas, contribuciones y multas	13.752.789	3%
Salud Adolescentes	10.480.332	2%
Pasajes y viáticos dentro del país	8.587.008	2%
	420.946.318	100%

\* Electricidad, Teléfono, Agua, Gas, Supergas, Combustibles y lubricantes



### **Principales desafíos para el año 2021**

Entre los varios desafíos que enfrenta la institución se encuentran los asociados a los objetivos estratégicos definidos para el periodo 2020-2024. Buscando mejorar el desempeño en aquellos en los que no se logró cumplir la meta y mantener o mejorar en los casos en los que sí se cumplió.

En ese sentido, se está trabajando para:

- Dotar de mejor infraestructura en los cercos perimetrales en coordinación con el MTOP
- Mejoras generales en infraestructura para los centros del sistema
- Mejorar la cantidad y calidad de los recursos humanos destinados al trato directo y custodia interna.
- Adquisición de equipos para realizar actividades educativas virtuales
- Aumentar la cantidad de cupos disponibles para la inserción laboral de los adolescentes
- Convenios con UTU y Talleres Don Bosco para capacitación con salida laboral
- Se están llevando adelante cursos de capacitación para el personal de trato directo mediante el programa interno “Cuidar a los que cuidan”
- Con el apoyo de Cooperación Internacional a través de El PACCTO (Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) que ofrece el asesoramiento técnico, se puso en funcionamiento una Academia de Formación propia y seremos parte de la Red de Academias Penitenciarias.
- Énfasis en actividades deportivas, con referentes internos en la materia asignados a los diferentes centros del sistema.
- Se trabaja en construir redes interinstitucionales de apoyo que permitan mejorar el alcance de las políticas públicas destinadas a la población objetivo

Lograr el alcance nacional de la gestión de las medidas no privativas de libertad es prioritario, esto requiere de la negociación con otros actores, en primer lugar el INAU que es quien las gestiona en la actualidad. Con este fin se está llevando adelante un análisis de viabilidad para incorporar al menos algunos Departamentos o Regiones en el transcurso de este año, buscando que el impacto presupuestal se mínimo, por medio de pases en comisión/redistribución de personal, cesión en comodato de locales, etc.

Mejorar las condiciones de infraestructura edilicia, de manera gradual y orientada a atender las necesidades de todos los actores participantes en el proceso socio educativo (funcionarios y adolescentes) es también una prioridad para lo que resta del periodo.